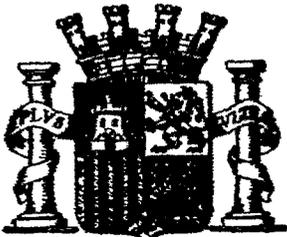


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente coronel de la Guardia civil, retirado, D. Antonio Gutiérrez Carmona.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver que la pensión anual de 600 pesetas, correspondiente a la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, que le fué concedida por orden del departamento de Guerra de 17 de mayo último (D. O. núm. 117), le sea abonada, a partir de primero de abril del corriente año, por la Delegación de Hacienda de Málaga, en atención a que el interesado tiene fijada su residencia en Vélez-Málaga, de la indicada provincia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

P. D.,
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el comandante de la Guardia Civil en reserva, D. Francisco García Bueno,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Barcelona, como comprendido en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), asignándole el haber pasivo mensual de 600 pesetas, más 50, también mensuales, como pensionista de la cruz de la Orden de San Hermenegildo, que percibirá por la Delegación de Hacienda de dicha provincia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

P. D.,
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Parras Charrier y termina con D. Juan Delgado Delgado, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1932.

P. D.,
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Capitán

D. Luis Parras Charrier.

Tenientes

D. Alejo Gil Redondo.
D. Antonio Vázquez Vergara.

Alféreces

D. Tomás Morell Mondéjar.
D. Juan Delgado Delgado.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los mandos y destinos o el pase a la situación que se expresa, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con el coronel don Ricardo Salamero Ortiz y termina con el alférez D. Adolfo Pozueco García.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1932.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Coronales

D. Ricardo Salamero Ortiz, disponible en Madrid, el del 16.º Tercio.
D. Eduardo Ferreira Peguero, disponible en Madrid, el del sexto Tercio.

Tenientes coronales

D. Pablo Iglesias Martínez, ascendido, de la Plana Mayor del 13.º Tercio, a la primera Comandancia del 28.º Tercio, de primer Jefe.

D. Angel Sáiz Ezquerro Rozas, ascendido, de disponible en Madrid y en comisión en la Inspección general, a la Comandancia de Segovia, de primer Jefe, continuando en la misma comisión.

D. Ildefonso Blanco Horrillo, de la Comandancia de Soria, de primer Jefe, a la de Teruel, con igual cargo.

D. Benito de Haro Lumbreras, de la Comandancia de Alava, de primer Jefe, a la de Albacete, con igual cargo.

D. Juan Abella Mastrat, de la Comandancia de Málaga, de primer Jefe, a la de Almería, con igual cargo.

D. Rafael López Montijano, de la Comandancia de León, de primer Jefe, a disponible en Madrid y afecto para haberes del 27.º Tercio.

D. Juan Pont Pastor, de la Comandancia de Almería, de primer Jefe, a la de Castellón, con igual cargo.

D. José Estarás Ferro, de la Comandancia de Castellón, de primer Jefe, a la de León, con igual cargo.

Comandantes

D. Dionisio Muñoz Labrada, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a disponible en Valencia y afecto para haberes al quinto Tercio.

D. Emiliano López Montijano, ascendido, de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, a disponible en Madrid y afecto para haberes al 27.º Tercio.

D. Manuel España García, ascendido, de la Comandancia de Segovia, a disponible en Segovia y afecto para haberes al primer Tercio.

D. Mario Torres Rigal, de segundo Jefe de la Comandancia de Navarra, a la Plana Mayor del 13.º Tercio.

D. Angel Anguiano Anglés, de segundo Jefe de la Comandancia de Cáceres, a la de Lérida, con igual cargo.

D. Pedro Cortázar Elizagaray, de segundo Jefe de la Comandancia de Orense, a la de Navarra, con igual cargo.

D. Francisco Monterde Hernández, disponible en Madrid, a la Comandancia de Orense, de segundo jefe.

D. Manuel Rodríguez Molina, disponible en Madrid, a la Comandancia de Cáceres, de segundo Jefe.

Capitanes

D. Damián Chicharro Vega, ascendido, de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, a la octava Compañía de la Comandancia de Segovia.

D. Antonio Bergé Morgui, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la tercera Compañía de la Comandancia de Gerona.

D. Ovidio Alcázar Palacios, ascendido, de la Comandancia de Infantería del 14.º Tercio, a la segunda Compañía de la Comandancia de Badajoz.

D. Gonzalo Toledo Martínez, ascendido, de los Escuadrones de la Comandancia de Oviedo, a la cuarta Compañía de la Comandancia de Badajoz.

D. Juan Cririvella Soriano, de la quinta Compañía de la Comandancia de Cuenca, a la cuarta de la de Valencia.

D. Julián Vidal Lafarga, de la cuarta Compañía de la Comandancia de Lérida, a la segunda de la misma Comandancia.

D. Juan Lorenzo Arreo, de la quinta Compañía de la Comandancia de Santander, a la primera de la de Infantería del 27.º Tercio.

D. Adolfo Gago Camarero, de la segunda Compañía de la Comandancia de Vizcaya, a la sexta Compañía de la segunda Comandancia del 29.º Tercio.

Tenientes

D. Antonio Escobar Valtierra, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Santander.

D. Luis Grajera Carrasqueño, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Miguel García Hermosilla, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Guipúzcoa.

D. Ildelfonso Martínez Gómez, de la Comandancia de Valencia, a la de Caballería del quinto Tercio.

D. Pedro Acosta García, de la Comandancia de Valladolid, a la de Infantería del 14.º Tercio.

D. Miguel Lozano Gutiérrez, de la Comandancia de Gerona, a la segunda del 21.º Tercio.

D. Ezequiel Rico Villademoros Martínez, de la Comandancia de Cuenca, a la segunda del 26.º Tercio.

D. Juan Hidalgo Cortés, de la Comandancia de Córdoba, a la de Infantería del 27.º Tercio.

D. Diego Naranjo de Carranza, de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, a la de Caballería del mismo Tercio, provincia de Huelva.

D. Manuel Fernández Eroles, de la Comandancia de Soria, a la de Teruel.

D. Manuel Burguete Reparaz, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Santa Cruz de Tenerife.

Alféreces

D. Manuel Rodríguez Pastor, ascendido, de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, a la Comandancia de Lérida.

D. Arsenio Hernández Muñoz, ascendido, de la Comandancia de Toledo, a la de Cáceres.

D. Manuel Gómez Mediano, ascendido, de la Plana Mayor del 25.º Tercio, a la Comandancia de Badajoz.

D. José Araujo Fernández, ascendido, de la segunda Comandancia del 29.º Tercio, a la de Gerona.

D. Frutos Anechina Casamayor, ascendido, de la Comandancia de Toledo, a la de Cáceres.

D. Anacleto Vallejo González, ascendido, de la Comandancia de Santander, a la de Valladolid.

D. Miguel Ruiz García, ascendido, de la Comandancia de Cádiz, a la de Málaga.

D. José Romo Zafrilla, ascendido, de la Plana Mayor del 14.º Tercio, a la Comandancia de Albacete.

D. Antonio Correa Correa, de la Comandancia de Jaén, a la de Caballería del 28.º Tercio, provincia de Huelva.

D. Antonio Rodríguez Domínguez, de la Comandancia de León, a los escuadrones de la de Oviedo, provincia de Oviedo.

D. Félix Jarabo Arcos, de la Comandancia de Gerona, a la segunda del 29.º Tercio.

D. Adolfo Pozuenco García, de la Comandancia de Burgos, a la de León.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos o el pase a la situación que se indica al jefe y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Pedro Simarro Roig y termina con D. Francisco Sánchez Cano.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1932.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA**Comandante**

D. Pedro Simarro Roig, de disponible en Madrid, a la Comandancia de Teruel, de segundo jefe.

Capitanes

D. Joaquín España Cantos, de la segunda compañía de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, a disponible en Madrid y afecto para haberes al mismo Tercio.

D. Francisco Sánchez Cano, de la Plana Mayor del noveno Tercio, a la segunda compañía de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio.

Excmo. Sr.: Por cumplir en el mes actual la edad reglamentaria para el retiro las clases e individuos de tropa de la Guardia Civil que se expresan en la siguiente relación, que co-

mienza con el suboficial D. José Pastor Rodríguez y termina con el guardia segundo Angel Torres Ortega, este Ministerio ha resuelto sean dados de baja en el Instituto por fin del presente mes y pasen a fijar su residencia en los puntos que se indican.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1932.

P. D.,
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Suboficial de la primera Comandancia del 21.º Tercio, D. José Pastor Rodríguez, para Barcelona.

Sargento de la Comandancia de La Coruña, Sinfiriano Sánchez Rosado, para La Coruña.

Sargento de la Comandancia de Alicante, Pedro Gómez Navarro, para Catral (Alicante).

Guardia primero de la Comandancia de Palencia, Macario Higueldo García, para Alar del Rey (Palencia).

Guardia primero de la Comandancia de Valencia, Pascual Monleón Gómez, para Valencia.

Guardia primero de la Comandancia de Castellón, Jaime Moyón Pérez, para Burriana (Castellón).

Guardia primero de la Comandancia de Huesca, Luciano Vieco Fuentes, para Monzón (Huesca).

Guardia primero de la Comandancia de Palencia, Hilario Arroyo Calleja, para Frómista (Palencia).

Guardia primero de la Comandancia de Santander, Frutos Díez Camino, para Santander.

Guardia primero de la Comandancia de Navarra, Juan Zuazo Ruiz, para Puente la Reina (Navarra).

Guardia primero de la Comandancia de Oviedo, Simón Peña Sánchez, para Lumbrerales (Salamanca).

Guardia primero de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, Manuel Alfonso Ferreira, para Barcelona.

Guardia primero de la Comandancia de Badajoz, Claudio Granja González, para Olivenza (Badajoz).

Guardia primero de la Comandancia de Cáceres, Nicasio Sánchez Granada, para Coria (Cáceres).

Guardia primero de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, Santiago Vicente Abarca, para Barcelona.

Guardia primero de la Comandancia de Málaga, Diego García Montes, para El Palo (Málaga).

Guardia primero de la Comandancia de Gerona, Francisco Vifals Millán, para Tarrasa (Barcelona).

Guardia primero de la Comandancia de Zamora, Salvador Hernández García, para Toro (Zamora).

Guardia primero de la Comandancia de Badajoz, Emiliano Felipe González, para Higuera de Vargas (Badajoz).

Guardia primero de la Comandancia de Salamanca, Vicente Ventura Albelló, para Salamanca.

Guardia primero de la Comandancia de Murcia, Fulgencio Subiela Fuentes, para Pacheco (Murcia).

Guardia primero de la Comandancia de Badajoz, Jacinto Borrega Bermejo, para Salvatierra de los Barros (Badajoz).

Guardia primero de la Comandancia de Alicante, Alejandro Rico Lucas, para Elda (Alicante).

Corneta de la Comandancia de Granada, José Aguilar Lao, para Guadix (Granada).

Guardia segundo de la Comandancia de Barcelona, Francisco Gisbert Sampere, para Arenys de Mar (Barcelona).

Guardia segundo de la Comandancia de Murcia, Domingo Ibáñez González, para Palmar (Murcia).

Guardia segundo de la Comandancia de Avila, Fermín Bélmez Arroyo, para Cortos (Avila).

Guardia segundo de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, Francisco Valenzuela Alba, para Córdoba.

Guardia segundo de la Comandancia de Cuenca, Manuel Pérez Sáiz, para Motilla del Palancar (Cuenca).

Guardia segundo de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, Angel Torres Ortega, para Alcaudete (Jaén).

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E.,

Este Ministerio ha resuelto nombrar secretario del General de la primera zona, al comandante de ese Instituto D. José García del Real Oliver, quedando afecto, para haberes, al tercer Tercio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1932.

P. D.,
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se expresan en la siguiente relación, que principia con D. Gerardo Alemán Villalón y termina con D. José Bóveda Bautista, pasen a situación de retirados por cumplir en el presente mes la edad reglamentaria; debiendo ser dados de baja en el Instituto y fijar su residencia en los puntos que se citan en la indicada relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1932.

P. D.,
C. ESPLA

Señor, Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel en reserva, D. Gerardo Alemán Villalón, para Madrid.

Capitán en reserva, D. Saturio Martínez Recio, para Avila.

Teniente, D. Angel Gómez Gil, para Agreda (Soria).

Teniente, D. José de Pozo Soria, para Barcelona.

Teniente, D. Joaquín Pueyo Noguero, para Madrid.

Teniente, D. Simón Amez Incógnito, para Madrid.

Teniente, D. José Bóveda Bautista, para Valencia.

(De la Gaceta núm. 305)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Sección de Personal

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Ruiz Jaén y termina con D. Federico Arteaga Pastor, pasen a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", como comprendidos en el artículo octavo del decreto de 11 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 61), por hallarse prestando sus servicios en el Instituto de la Guardia Civil.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes médicos

D. José Ruiz Jaén, del Colegio de Guardia Jóvenes de la Guardia Civil.

D. Julio Ortiz de Villajos Muller, del primer Tercio.

D. Juan Ardizone Guijarro, del 14.º Tercio.

D. José Ristol Vidiella, del 21.º Tercio.

D. José Serret Tristani, del 29.º Tercio.

Capitanes médicos

D. Rafael Alvarez Pérez, del Colegio de Guardias Jóvenes.

D. Manuel Sanjuán Moliner, del 27.º Tercio.

D. Julián Obiol Porxas, del 28.º Tercio.

D. Federico Arteaga Pastor, del Tercio móvil.

Madrid, 29 de octubre de 1932.—
Azaña

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo

de la orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), por este Ministerio se ha resuelto sean clasificados e incluidos en el escalafón de aspirantes a cabos de trompetas del Arma de CABALLERIA, a los de aquella clase Matías Valentín Tato y Alfonso Filiberto Bravo de la Escuela de Equitación Militar, los que deberán figurar, el primero a continuación de Jesús Granado Díaz del Grupo de Automotralladoras Cañones y el segundo después de Eugenio Expósito Aguilar del regimiento Cazadores núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los jefes y oficiales del Cuerpo de VETERINARIA MILITAR comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Angel Balmaseda Gómez y termina con D. José Suárez Rabanal, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan, publicándose a continuación la relación de los solicitantes a los destinos que se adjudican, según lo dispuesto en las órdenes circulares de 4 y 13 de mayo de 1931 (D. O. núm. 98 y 106).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subinspector veterinario de segunda clase

D. Angel Balmaseda Gómez, ascendido, de Jefe de los Servicios Veterinarios de la tercera división, a disponible en la misma.

Veterinarios mayores

D. José Dornaletche Zabalza, ascendido, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la cuarta división, a disponible en la misma.

D. Joaquín Abadía Arregui, ascendido, de la Plana Mayor de la segunda Comandancia de Intendencia, a disponible en la cuarta división.

Veterinarios primeros

D. Javier Fernández Losada, del regimiento de Artillería ligera núm. 15, a la Plana Mayor de la cuarta Comandancia de Intendencia. (V.)

D. Fernando Osuna Doblas, de disponible en la segunda división, al Depósito de Recría y Doma de Ecija

D. Antonio Morado Gómez, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria, de la segunda brigada de Montaña, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

D. Flavio Pulido Muñoz, ascendido, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1, a disponible en la primera división.

D. Emilio Castiñeyra Alfonso, ascendido, de la Comandancia de Artillería de la Circunscripción occidental, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado. (F.)

Veterinarios segundos

D. Lorenzo Herrero de la Mota, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 5, y agregado al primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia, a su destino de plantilla.

D. Conceso Villán Cantero, del regimiento de Artillería ligera núm. 3, a la quinta brigada de Infantería. (Voluntario.)

D. José Suárez Rabanal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ahucemas núm. 5, al regimiento de Artillería ligera núm. 1. (V.)

RELACION DE LOS SOLICITANTES A LOS DESTINOS QUE SE ADJUDICAN

Plana Mayor de la cuarta Comandancia de Intendencia

Veterinarios primeros

D. Javier Fernández Losada.
" Melquiades Asensio Campano.
" Julio Lozano Ugena.

Batallón de Ingenieros de Tetuán

Veterinario primero

D. Antonio Morado Gómez.

Regimiento de Artillería ligera núm. 3

Veterinario segundo

D. Conceso Villán Cantero.
Regimiento de Artillería de Montaña núm. 1.

Veterinario segundo

D. José Suárez Rabanal,
Madrid, 31 de octubre de 1932.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Como resolución al concurso anunciado por orden circular de 24 de septiembre último (D. O. núm. 229), y a propuesta del Consejo de Administración del Consorcio de Industrias Militares, este Ministerio ha resuelto que los oficiales de INTENDENCIA que figuren en la siguiente relación, pasen a desempeñar el cargo de cajero-contable al servicio de dicho Consorcio, debiendo percibir sus haberes con imputación al crédito del presupuesto de este Departamento y en las condiciones que determina el caso séptimo del artículo 14 de la ley de 6 de febrero próximo pasado (D. O. número 32).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Amando Esquivel Velilla, de la Subsecretaría de este Ministerio, a la Fábrica Nacional de Toledo.

D. Francisco Botas Montero, de la Pagaduría de Haberes de la séptima división, a la Fábrica de Cañones de Trubia.

Teniente

D. Antonio Gómez López, de eventualidades de los Servicios de Toledo, a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Madrid, 29 de octubre de 1932.—
Azaña.

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal de la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles que figura en la siguiente relación sea dado de baja en la referida Escala por los motivos que se expresan, debiendo el regimiento de Ferrocarriles recoger cuantos documentos de carácter militar se encuentren en poder de los interesados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

(Por haberlo solicitado los interesados a voluntad propia)

Alferez honorario, D. Mariano Cerezo Bernal

Sargento honorario, D. Antonio Gutiérrez Cávero.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante

a) (Por haberlo solicitado los interesados a voluntad propia)

Suboficial honorario, D. Enrique Mardueño Gallegos.

Sargento honorario, D. Santiago de la O Romero.

Sargento honorario, D. Antonio Moreno Lillo.

Sargento honorario, D. Francisco Delgado Abad.

Cabo honorario, Antonio Castillo Sánchez.

Cabo honorario, Francisco Bargas Sánchez.

Cabo honorario, Abundio Blanco García.

Cabo honorario, Manuel López Navarro.

Soldado honorario, José Soler Romás.
Soldado honorario, Rafael Alvarez Morente.

b) (Por jubilación en la Empresa.)
Alferez honorario, D. José Casas Tusell

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces

(Por haberlo solicitado los interesados a voluntad propia)

Sargento honorario, José González Cárdenas

Sargento honorario, Ramón Marqués López.

Sargento honorario, José Molero Hernández.

Cabo honorario, Manuel González Arias.

Cabo honorario, Luis Vigo Berenguer.

Soldado honorario, José Poyatos Ruiz.

Ferrocarriles Suburbanos de Málaga

(Por haberlo solicitado los interesados a voluntad propia)

Alferez honorario, D. Francisco Ríos González.

Sargento honorario, Juan Vera Pérez.

Cabo honorario, Antonio Moreno Ortigosa.

Cabo honorario, Emilio Chapino Gaitán.

Cabo honorario, Manuel Ramírez Muñoz.

Cabo honorario, Antonio Maldonado Valero

Cabo honorario, Pedro Caballero Muñoz.

Cabo honorario, Miguel Márquez Díaz.

Cabo honorario, José Ortiz Cabra.

Ferrocarriles de Tortosa a la Cava

a) (Por haberlo solicitado los interesados a voluntad propia)

Sargento honorario, Rogelio Fermín Marcial.

Cabo honorario, Rufo Fid Sebastián.

b) (Por separación de la Empresa)
Capitán honorario, D. Enrique Lo-

santos Vilaseca

Ferrocarriles Catalanes

(Por haberlo solicitado los interesados a voluntad propia.)

Sargento honorario, José Jubany Jonch.

Soldado honorario, Roque Jiménez Aparicio.

Ferrocarril de Villaluenga a Villaseca

(Por haberlo solicitado el interesado a voluntad propia)

Cabo honorario, Manuel Metz Ferrer.

Ferrocarriles de Ojos Negros a Sagunto

(Por haber causado baja en la Empresa)

Suboficial honorario, D. Manuel Tomás Sabirón
 Suboficial honorario, D. Bernabé Reusta Sánchez.
 Suboficial honorario, D. Antonio García Martín.
 Suboficial honorario, D. Jorge Sánchez Sanz.
 Suboficial honorario, D. Antonio Antón Benedicto.
 Suboficial honorario, D. Mariano Miguel García.
 Suboficial honorario, D. Manuel Lafont Esteve.
 Suboficial honorario, D. Nicanor García Sánchez.
 Suboficial honorario, D. Antonio Martín Vicente.
 Suboficial honorario, D. Mariano Navarro Campos.
 Suboficial honorario, D. Ginés Ruiz Morales.
 Sargento honorario, Pedro Montesinos Antón.
 Sargento honorario, Eduardo Bolós Calpe
 Sargento honorario, Juan Tormo Congrés.
 Sargento honorario, Antonio Sánchez Aparicio.
 Sargento honorario, Joaquín Malia Corchano
 Sargento honorario, Julián Gómez Jiménez.
 Sargento honorario, Francisco Martínez Muñoz.
 Sargento honorario, José Gil Aparicio.
 Sargento honorario, Francisco Ripoll Novella.
 Cabo honorario, Francisco Gramage Calabug.
 Cabo honorario, Emilio Martín Brochal.
 Cabo honorario, Miguel Almela Almela.
 Cabo honorario, Angel Cabrián Muñoz.
 Cabo honorario, José Pérez Diala.
 Cabo honorario, José Arque Romero.
 Cabo honorario, Manuel Pérez Montesinos.
 Cabo honorario, Francisco Pérez Lisbona
 Cabo honorario, Vicente Corredor Hernández.
 Soldado honorario, Joaquín Silvestre García
 Soldado honorario, Miguel Martín Bronchal.
 Soldado honorario, Manuel Esteban Pérez.
 Madrid, 28 de octubre de 1932.—
 Azafía.

INGRESO EN CARABINEROS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder ingreso en CARABINEROS a las clases e individuos de tropa del Ejército y paisanos que figuran en la siguiente relación, que comienza con Jaime Fernández Romero y termina

con Juan Iglesias Pozo, cuya alta en las Comandancias que se expresan en la misma será condicional hasta tanto sean filiados definitivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Alas como carabineros de Infantería**

Sargento, Jaime Fernández Romero, del regimiento de Infantería número 35, a la Comandancia de Estepona.
 Cabo, Luis Regidor Romero, del disuelto regimiento Infantería número 6, a la de Estepona.
 Soldado, Lorenzo Portillo de la Ascensión, del regimiento Cazadores de Caballería núm. 8, a la de Sevilla.
 Paisano, D. Antonio Bolaño Sando, reside en Pasajes (Guipúzcoa), cuartel de Carabineros, a la de Guipúzcoa.
 Paisano, Luis Gonzalo Béjar, reside en Madrid, calle del Divino Pastor núm. 2, a la de Estepona.
 Sargento, Manuel Moratilla Villanua, del regimiento Infantería número 19, a la de Estepona.
 Sargento, José Pina Sánchez, del regimiento Infantería núm. 17, a la de Estepona.
 Sargento, José Carballo Portillo, del regimiento Infantería núm. 33, a la de Baleares.
 Sargento, Abel Báez Jiménez, del regimiento Infantería núm. 15, a la de Algeciras.
 Sargento, José Cereza Forcada, del regimiento de Ferrocarriles, a la de Algeciras.
 Sargento, Luis Mezquita Rivas, del regimiento Infantería núm. 35, a la de Algeciras.
 Sargento, Pedro de la Vega Vallés, del regimiento Infantería núm. 23, a la de Baleares.
 Sargento, Julio Pérez Trigueros, del regimiento Infantería núm. 23, a la de Baleares.
 Cabo, Eusebio Gavilán Mayo, del regimiento Infantería núm. 15, a la de Algeciras.
 Cabo, José Raigón León, del regimiento Infantería núm. 15, a la de Algeciras.
 Cabo, Lorenzo Martínez Domínguez, del regimiento Infantería núm. 23, a la de Algeciras.
 Cabo, Alfonso Martínez Domínguez, del regimiento Infantería núm. 23, a la de Algeciras.
 Cabo, Carlos Díaz Calderón, del regimiento Infantería núm. 23, a la de Algeciras.
 Soldado, Manuel Fernández Vega, del disuelto regimiento Artillería de Costa núm. 1, a la de Algeciras.
 Tambor, Fernando Castaño Ledesma, del disuelto regimiento Infantería número 76, a la de Algeciras.
 Soldado, Enrique Fernando Pérez, del disuelto regimiento Infantería número 8, a la de Algeciras.

Soldado, D. Juan Espinosa Maya, del batallón Zapadores Minadores número 3, a la de Algeciras.

Soldado, Manuel Fuero Hoz, de la disuelta sexta Comandancia de Tropas de Intendencia, a la de Algeciras.
 Ex-carabinero, Vicente Torres Hernández, del Centro de Movilización y Reserva de Barcelona núm. 7, a la de Baleares.

Sargento, Teófilo Rodríguez Rodríguez, del disuelto regimiento Artillería ligera núm. 8, a la de Baleares.

Sargento, Fermín Caballero Martínez, del disuelto batallón Ingenieros de Larache, a la de Baleares.

Sargento, Amador Mata Lucas, del disuelto regimiento Infantería número 76, a la de Baleares.

Cabo, Antonio Aguilar Piña, del disuelto regimiento Lanceros Farnesio, quinto de Caballería, a la de Algeciras.

Soldado, Felipe García Merino, del Tercio, a la de Estepona.

Cabo, Juan Iglesias Pozo, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, a la de Estepona.

Madrid, 27 de octubre de 1932.—
 Azafía.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del guardia de Seguridad Félix Anchias Lucas, en solicitud de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, por este Ministerio de acuerdo con la Asesoría, se ha resuelto el ingreso del expresado guardia en la sección segunda del expresado Cuerpo como inutilizado en actos del servicio antes de la anulación del reglamento de 13 de abril de 1927 y hallarse por tanto comprendido en los preceptos de la base primera de las disposiciones transitorias de la ley de 15 de septiembre último (D. O. número 221), debiendo tenerse en cuenta para efectos económicos lo que determina la base cuarta de las mismas y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante General del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Generales de la primera y cuarta divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del guardia de seguridad Antonio de la Cruz Limonez, en solicitud de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, por este Ministerio de acuerdo con la Asesoría, se ha resuelto el ingreso del mencionado guardia en la sección segunda del expresado Cuerpo, como inutilizado en actos del servicio antes de la anulación del reglamento de 13 de abril de 1927 y hallarse por tanto comprendido en los preceptos de la base primera de las disposiciones transitorias de la ley

de 15 de septiembre último (D. O. número 221), debiendo tenerse en cuenta para efectos económicos lo que determina la base cuarta de las mismas y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante General del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Generales de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del guardia de seguridad Domingo López Espinosa, en solicitud de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, por este Ministerio de acuerdo con la Asesoría, se ha resuelto el ingreso del mencionado guardia en la sección segunda del expresado Cuerpo, como inutilizado en actos del servicio antes de la anulación del reglamento de 13 de abril de 1927 y hallarse por tanto comprendido en los preceptos de la base primera de las disposiciones transitorias de la ley de 15 de septiembre último (D. O. número 221), debiendo tenerse en cuenta para efectos económicos lo que determina la base cuarta de las mismas y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante General del Cuerpo de Inválidos Militares

Señores Generales de la primera y segundas divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del guardia de seguridad Manuel Magán Torres, en solicitud de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, por este Ministerio de acuerdo con la Asesoría, se ha resuelto el ingreso del mencionado guardia en el expresado Cuerpo como inutilizado en actos del servicio antes de la anulación del reglamento de 13 de abril de 1927 y hallarse por tanto comprendido en los preceptos de la base primera de las disposiciones transitorias de la ley de 15 de septiembre último (D. O. núm. 221), debiendo tenerse en cuenta para efectos económicos, lo que determina la base cuarta de las mismas y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante General del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del soldado de INTENDENCIA Fulgencio Cárdenas Moreno en solicitud de ingreso en el Cuerpo de Inválidos Militares, por este Ministerio de acuerdo con la Asesoría, se ha resuelto el ingreso del mencionado individuo en la sección segunda del expresado Cuerpo como inutilizado en actos del servicio antes de la anulación del reglamento de 13 de abril de 1927 y hallarse por tanto comprendido en los preceptos de la base primera de las disposiciones transitorias de 15 de septiembre último (D. O. núm. 221), debiendo tenerse en cuenta para efectos económicos lo que determina la base cuarta de las mismas y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de octubre de 1932

AZAÑA

Señor Comandante General del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del legionario Juan Tormo Navarro, en solicitud de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, por este Ministerio de acuerdo con la Asesoría, se ha resuelto el ingreso del mencionado individuo en la sección segunda del expresado Cuerpo, como inutilizado en actos del servicio antes de la anulación del reglamento de 13 de abril de 1927 y hallarse por tanto comprendido en la base primera de las disposiciones transitorias de la ley de 15 de septiembre último (D. O. número 221), debiendo tenerse en cuenta para efectos económicos lo que determina la base cuarta de las mismas y citada ley.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores Generales de la primera y tercera divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el retiro al personal de ARTILLERÍA que se indica en la siguiente relación, por haber cumplido la edad reglamentaria durante el mes actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles en situación de reserva

D. Federico Martínez de Villa y Calvo, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 4 (Granada), para Granada.

D. Enrique Alvarez Leyra, afecto al Centro núm. 5 (Valencia), para Valencia.

Teniente coronel en situación de reserva

D. Juan Jiménez Páiz, afecto al Centro núm. 3 (Sevilla).

Capitanes en situación de reserva

D. Pablo Bertomeu Batllori, afecto al Centro núm. 7 (Barcelona).

D. Francisco Haro Pastor, afecto al Centro núm. 1 (Madrid), para Madrid.

D. Joaquín Lamas Coca, afecto a la Circunscripción Oriental de Marruecos.

D. Juan Leiva Hidalgo, afecto a la misma.

D. Francisco García Gómez, afecto a la misma.

D. Vicente Martínez Jodar, afecto a la Circunscripción Occidental de Marruecos, para Ceuta.

D. José Sánchez Ramos, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 13 (Valladolid), para Valladolid.

D. José Arredondo Sánchez, afecto al Centro núm. 13 (Valladolid).

D. Sergio Gómez García, afecto al Centro núm. 11 (Burgos).

Teniente

D. Arturo Sánchez Puente, con destino en el regimiento núm. 33, para Cartagena.

Primer patrón

D. Salvador Guerrero Biedma, de la Compañía de Mar de Ceuta, para Ceuta.

Madrid, 31 de octubre de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el retiro para Valencia al ajustador herrero-cerrajero de primera clase, con destino en el regimiento de ARTILLERÍA ligera núm. 5 don Tomás Cancio Zarzo, por haber cumplido el día 12 del actual la edad reglamentaria para obtenerlo, causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del presente mes y haciéndosele el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de octubre de 1932

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el retiro al personal de INFANTERIA que se indica en la siguiente relación, por haber cumplido la edad reglamentaria, disponiendo, al propio tiempo, que por fin de septiembre último sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán en situación de reserva, D. Emilio Chacón Sotoca, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 6 (Murcia), para Murcia.

Teniente, D. Cándido Torres Martínez, con destino en el regimiento núm. 5, para Zaragoza.

Madrid, 31 de octubre de 1932.— Azaña.

VACANTES DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Por orden telegráfica de 30 del actual, se dijo a V. E. lo siguiente:

"Vacantes destinos plaza Sevilla, anunciadas para su provisión mes actual en DIARIO OFICIAL núm. 237, el día 6, y no cubiertas en propuestas ordinarias destinos presente mes, podrán ser solicitadas con independencia de las demás que se anuncien por los que las deseen y no estén, incursos en los efectos orden 17 agosto último, hasta el 8 del próximo mes noviembre por papeleta reglamentaria, que será anticipada por telegrama del Jefe del Cuerpo el mismo día que le sea presentada."

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

Sección de Material

SERVICIOS DE AEROSTACION

Excmo Sr.: Examinado el "Presupuesto de obras urgentes en el Aerodro-

mo de Los Alcázares (Cartagena)", que remitió la Jefatura de Aviación a este Departamento con escrito fecha 15 del corriente mes, formulado por la Comandancia exenta de Ingenieros de Aviación Militar, este Ministerio ha resuelto aprobarlo y disponer que las obras que lo integran se ejecuten por el sistema de administración, como comprendidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. número 128), siendo cargo su importe de 29.360 pesetas a los fondos dotación para "Servicios de Aerostación y Aviación". Asimismo, se aprueba una propuesta eventual con cargo al capítulo 41, artículo único, sección 4.ª del vigente presupuesto, por la cual se asignan 29.360 pesetas a la citada Comandancia exenta de Ingenieros de Aviación, con destino a las obras cuyo presupuesto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el crédito concedido al capítulo y artículo mencionados, para el año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 21 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio. Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción y Reclutamiento

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Academia de Artillería e Ingenieros, este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de teniente de su Arma al alférez-alumno de ARTILLERIA D. José Gordillo González-Pola, con la antigüedad de 26 de marzo de 1931, por haber terminado el plan de estudios de quinto año de la disuelta Academia especial de Artillería, siendo colocado en la escala de su clase entre D. Miguel Laoz García y D. José Eulate Mata.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 7 de septiembre último (D. O. núm. 214), se destina a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, como profesor, al capitán de INFANTERIA don Blas Piñar Arnedo, con destino actualmente en el regimiento de Infantería núm. 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica, Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia e Interventor general de Guerra.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Por el Ministerio de la Guerra se ha resuelto, en vista de las dudas surgidas en la aplicación de los preceptos dispuestos en los artículos 311 y 312 del vigente reglamento de reclutamiento, que para la concesión de prórrogas de incorporación a filas de segunda clase se tenga en cuenta lo preceptuado en la orden circular de 30 de julio de 1925 (D. O. núm. 242), que autoriza la concesión de dichas prórrogas a los reclutas que cursen sus estudios en el extranjero, sin que sea necesario el requisito de ingresar la cuota que determina el artículo 311 del vigente reglamento de reclutamiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...